

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18523 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de Flores de Ávila (Ávila). Ref. Expte.: MC-0083/2025 (INTEGRA-AYE) AV.*

D. Luís Miguel Blázquez Muñoz (**7624**) en representación de la Comunidad de regantes "Lucas" (en formación) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de los siguientes derechos de aguas:

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas otorgada a favor de D. Ricardo Blázquez Muñoz y D^a. Ana Isabel Blázquez Muñoz, expedientes de referencias CP-20711-AV y C-0340/1996 (Integra) con un caudal máximo instantáneo de 6,86 l/s, un volumen máximo anual de 25.000 m³ y con destino a riego de 4,1482 ha, en el término municipal de Flores de Ávila (Ávila).

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencias PRAV073002 y PR-0903/1988/1, autorizada a favor de D. Isabelo Blázquez Redondo, con un caudal máximo instantáneo de 19,80 l/s, un volumen máximo anual de 66.000 m³ y con destino a riego de 11 ha en rotación dentro de una superficie total de 17,84 ha, en el término municipal de Flores de Ávila (Ávila).

Con la modificación solicitada se pretende unificar los derechos autorizados en una concesión de aguas a favor de los actuales solicitantes, incrementando la superficie de riego hasta las 14,82 ha en rotación dentro de un perímetro de 35,0319 ha e incorporar el uso ganadero (95 cabezas de ganado bovino de cría). Todo ello, disminuyendo el volumen máximo anual hasta los 87.147,30 m³.

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1: sondeo de 150 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 15001 del polígono 11, en el término municipal de Flores de Ávila (Ávila).

-Toma 2: sondeo de 150 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 666 del polígono 10, en el término municipal de Flores de Ávila (Ávila).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: ganadero (95 cabezas de ganado bovino de carne) situado en la parcela 15001 del polígono 11, en el término municipal de Flores de Ávila (Ávila) y riego de 14,82 ha en rotación dentro de un perímetro de 35,0319 ha correspondientes con las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
18	1	Flores de Ávila	Ávila
497	10	Flores de Ávila	Ávila
653	10	Flores de Ávila	Ávila
666	10	Flores de Ávila	Ávila
522	11	Flores de Ávila	Ávila

524	11	Flores de Ávila	Ávila
525	11	Flores de Ávila	Ávila
528	11	Flores de Ávila	Ávila
15001	11	Flores de Ávila	Ávila

El caudal máximo instantáneo es de 26,7 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia de 40 CV cada una.

El volumen máximo anual solicitado es de 87.147,3 m3.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0083/2025 (INTEGRA-AYE) AV. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 19 de mayo de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A250023165-1